MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

CONTRATO N° 58/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 01/2018
CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Entre la Municipalidad de San Bernardino, domiciliada en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache, del distrito de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, INTENDENTE MUNICIPAL**, con Cédula de Identidad N° 1.252.030, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MVZ INGENIERIA, domiciliada en Calle R.I 2 de Mayo 395, Asunción, Dpto. Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA**, con Cédula de Identidad N° 1.043.274, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2018, ID 346.291 proveniente del proceso de CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 346.291.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2018, convocado por la Municipalidad de San Bernardino, según resolución JM N° 97/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 285/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

MVZ INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

LOTE NRO: 3						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de Obra	Unidad	1	1.128.000	1.128.000
2	72131601-002	Replanteo	M2	16,1	11.280	181.608
3	72131601-002	Vallado de Obra	GL	1	1.880.000	1.880.000
4	72131601-002	Destronque de árboles	GL	1	1.128.000	1.128.000
5	72131601-002	Demolición de piso	M2	36	20.680	744.480
6	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	M2	16,1	11.280	181.608
7	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento con PBC	M3	7	333.042	2.331.294
8	72131601-003	Estructura de Hº Aº: Encadenado Hº Aº superior de (11x27)	M3	0,75	2.165.901	1.624.426
9	72131601-003	Muros de nivelación h= 0,30 armado con 4 o 6	M2	7,9	154.536	1.220.834
10	72131601-003	Relleno y Compactación	M3	4,15	98.700	409.605
11	72131601-006	Aislación asfaltica de Muros: 0,15 horizontal	M2	9,4	60.630	569.922
12	72131601-005	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	M2	28,5	80.934	2.306.619
13	72131601-005	Muros de elevación: Visto 1 cara 0,15	M2	38,4	87.984	3.378.586
14	72131601-005	Techo: Techo de tejas con tejuelones prensadas a maquina. Tirantes de Hº Aº 2X6" y liston de boca 2x3" de Hº Aº	M2	25	272.600	6.815.000
15	72131601-008	Revoques: interior y exterior	M2	93	36.872	3.429.096
16	72131601-009	Contrapiso de Ho de Cascotes	M2	14,4	35.673	513.691
17	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	14,4	77.903	1.121.803
18	72131601-010	Abertura de Madera: de marco 0,15 y puerta de 0,701x2,10 tablero	M2	3,36	1.948.338	6.546.416
19	72131601-010	Abertura de Madera: de marco 0,15 (parantes) y puerta de 0,60x1,60	Unidad	3	705.000	2.115.000
20	72131601-010	Aberturas Metálicas: ventanas tipo valancin de 0,60 x 0,40 SSHH	M2	0,96	338.400	324.864
21	72131601-008	Alfeizar de ventana: de revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	8	25.084	200.672
22	72131601-012	Pintura: de paredes Revocadas interior a la cal	M2	85,8	20.680	1.774.344
23	72131601-012	Pintura: de tejuelones con barníz y de tirantes al latex	M2	25	35.720	893.000
24	72131601-012	Pintura: Abert. Madera con barníz	M2	8,5	32.900	279.650
25	72131601-012	Pintura: pintura exterior al latex con color, visto	M2	40,8	30.080	1.227.264
26	72131601-012	Pintura: de aberturas metálicas	M2	0,96	30.080	28.877
27	72131601-012	Pintura: canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	14	30.080	421.120
28	72131601-005	Revestimientos: Azulejos blancos 15x15 h=1,20	M2	29	75.200	2.180.800
29	72131601-010	Vidrios Dobles	M2	0,96	211.500	203.040
30	72131601-011	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26- Desarrollo 33cm	Unidad	14	103.400	1.447.600
31	72131601-005	Guarda obra de 0,50 de ancho	ML	18,1	63.920	1.156.952
32	72131601-001	Instalacion electrica	GL	1	1.410.000	1.410.000
33	72131601-011	Instalacion sanitaria: agua corriente- desague cloacal- camara de inspección- espejo y artefactos sanitarios	GL	1	3.008.000	3.008.000
34	72131601-011	Instalacion sanitaria: camara septica 0,7 x 1,50	GL	1	3.948.000	3.948.000
35	72131601-011	Instalacion sanitaria: pozo absorvente tipo 1 de 2,00 x 2,50	GL	1	2.820.000	2.820.000
36	72131601-007	Reposición de Tejido en Lindero	GL	1	1.394.960	1.394.960
37	72131601-013	Limpieza final	M2	16,1	28.200	454.020
Total						60.799.151

La suma asciende a un monto total de Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Ochenta Mil Ciento Setenta y Tres, IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones Generales del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con la planilla de precios.-

INGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vachè-Tels: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidadsanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

Item	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Letrero de obra	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	1	1.410.000	1.410.000
2	Limpieza y preparación del terreno	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	63,7	11.280	718.536
3	Vallado de obra	MVZ INGENIERIA	GL	Según especificaciones Técnicas	1	1.880.000	1.880.000
4	Replanteo	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	63,7	8.460	538.902
5	Excavación y carga de cimiento con PSC	MVZ INGENIERIA	M3	Según especificaciones Técnicas	20	350.000	7.000.000
6	Viga y dado de H°A°	MVZ INGENIERIA	M3	Según especificaciones Técnicas	1,23	2.700.000	3.321.000
7	Encadenado de H°A°	MVZ INGENIERIA	M3	Según especificaciones Técnicas	2,17	2.700.000	5.859.000
8	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	MVZ INGENIERIA	GL	Según especificaciones Técnicas	1	2.500.000	2.500.000
9	Muros de nivelación de 0,45 cm	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	3,6	235.000	846.000
10	Muros de nivelación de 0,30 cm	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	7,5	155.100	1.163.250
11	Muros de nivelación de 0,60 cm	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	0,6	282.000	169.200
12	Relleno y apisonado de interiores	MVZ INGENIERIA	M3	Según especificaciones Técnicas	40	98.700	3.948.000
13	Aislación asfáltica de paredes	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	6,4	60.630	388.032
14	Muros de elevación de 0,15 para revocar	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	3,4	80.934	275.176
15	Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	34,5	160.000	5.520.000
16	Muros de elevación de 0,30 para revocar	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	13,5	160.247	2.163.335
17	Muros de elevación de 0,15 cm visto a una cara de ladrillos comunes prensados	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	31,82	87.984	2.799.652
18	Envarillado bajo aberturas de 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	16	14.100	225.600
19	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor, ladrillos comunes prensados	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	6,6	235.000	1.551.000
20	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirantes de 2x6" y listón de boca de 2x3" de H°A°	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	90,5	250.000	22.625.000
21	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	61	35.000	2.135.000
22	Revoques de viga cumbrera y galería de H°A°	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	16	65.000	1.040.000
23	Revoques lineal en balancines	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	38,8	23.000	892.400
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	58	32.000	1.856.000
25	Carpeta de nivelación	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	58	32.000	1.856.000
26	Piso de baldosa cerámica antideslizante pie	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	58	77.903	4.518.374
27	Zócalo cerámico	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	34	21.996	747.864
28	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	1	1.410.000	1.410.000
29	Ventana tipo balancines	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	10,32	338.400	3.492.288
30	Alfeizer de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	25,8	32.049	826.864
31	Pintura de paredes revocadas al látex	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	61	23.500	1.433.500
32	Pintura de pilares vistos al látex color cerámica	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	11,9	23.500	279.650
33	Pintura de viga cumbrera y galería	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	16	23.500	376.000
34	Pintura de balancines con sintético	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	10,32	35.720	368.630
35	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	109	32.000	3.488.000
36	Pintura de tejuelones con barniz y tirantes al agua	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	80	35.720	2.857.600
37	Pintura de puerta metálica con sintético	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	5,5	35.720	196.460
38	Pintura de canaleta y caño de bajada con sintético	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	23	28.200	648.600
39	Vitrios dobles	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	10,32	211.500	2.182.680
40	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms	MVZ INGENIERIA	ML	Según especificaciones Técnicas	23	77.550	1.783.650
41	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	12	141.000	1.692.000
42	Instalación de tableros de comando de ventiladores TCV	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	8	141.000	1.128.000
43	Alimentación de los circuitos de luces	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	10	100.110	1.001.100
44	Alimentación de los circuitos de tomas	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	6	100.110	600.660
45	Alimentación de los circuitos de ventiladores	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	8	100.110	800.880
46	Alimentación de los circuitos de computadores	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	34	126.900	4.314.600
47	Artefactos fluorescentes de 3 x 40w	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	2	310.200	620.400
48	Artefactos fluorescentes de 2 x 40w	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	4	282.000	1.128.000
49	Artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galería	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	2	98.700	197.400
50	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	1	423.000	423.000
51	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	1	211.500	211.500
52	Ventiladores de techo de 56"	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	4	420.000	1.680.000
53	Construcción de rampa peatonal	MVZ INGENIERIA	GL	Según especificaciones Técnicas	1	423.000	423.000
54	Pizarrones (provisión y colocación)	MVZ INGENIERIA	Unidad	Según especificaciones Técnicas	1	1.410.000	1.410.000
55	Limpieza de obra	MVZ INGENIERIA	M2	Según especificaciones Técnicas	63,7	5.640	359.240
		Total					113.781.022

MVZ INGENIERIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo para la culminación de las obras es de 120 días corridos, en la Escuela Básica N° 1555 "Ramón I. Cardozo" y en la Esc. Básica N° 724 "Cristóbal Colón"; y condiciones de las obras detalladas en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
- Construcción de un Aula y un SSHH según el prototipo aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Septiembre de 2018.

Ing. Miguel Vicente Zarate
MVZ INGENIERÍA
R UC: 1043274-4

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

SR. LUIS AGUILAR RÍOS.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO